



Pública

**RESOLUCION No. SDH-000180  
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

*“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”*

200000-120

Resoluciones

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*.

Que, mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024 se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*

Que mediante la Resolución 191 de septiembre del 2017, se adoptó el manual operativo presupuestal, en el que estable en su numeral 3.2.1.4. Traslado Presupuestal entre Agregados *“... Corresponde a las disminuciones (contracréditos) efectuadas a las apropiaciones de gasto para aumentar (créditos) en el mismo monto las partidas presupuestales, sin que el monto total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá sufra variación alguna...”*

Pág.1

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195  
NIT. 899.999.061-9





Pública

## **RESOLUCION No. SDH-000180 25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Que de acuerdo con la información cargada en la Base de datos de BOGDATA, según el presupuesto de gastos e inversiones, se encuentra la información actualizada de cada una de las posiciones presupuestales (POSPRES) de la Unidad Ejecutora 01.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere una modificación presupuestal dentro del gran agregado de gastos de funcionamiento, por un valor total de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.** (\$41.411.273), con la finalidad de garantizar los siguientes procesos de contratación y obligaciones:

- Ajuste de posiciones presupuestales para la adición del contrato No 250619 TOYOCARS por valor de \$17.000.000
- Ajuste de posiciones presupuestales para realizar el pago por compensación de las talas o aprovechamientos de árboles aislados por valor de \$ 24.411.273

Que verificados los saldos de apropiación disponible en las POSPRES de las cuales se afectarán los contracredítos para las necesidades de bienes y servicios y Gastos de Personal requeridos contarán con presupuesto suficiente en lo que resta de la actual vigencia.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - UE01 Dirección Administrativa y Financiera, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10º del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - 01 Dirección de Gestión Corporativa, por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.** (\$41.411.273), así:

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	41.411.273
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	41.411.273

Pág.2

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195  
NIT. 899.999.061-9





Pública

**RESOLUCION No. SDH-000180  
25 DE NOVIEMBRE DE 2025**

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CONTRACRÉDITOS
O2120202		Adquisición de servicios	41.411.273
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	41.411.273
O212020200802		Servicios jurídicos y contables	30.666.666
O21202020080282120	1-100-F001	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	30.666.666
O212020200804		Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	10.744.607
O21202020080484120	1-100-F001	Servicios de telefonía fija (acceso)	10.744.607
Total			41.411.273

POSPRE	FUENTE	NOMBRE POSPRE	CRÉDITOS
O212		Adquisición de bienes y servicios	41.411.273
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	41.411.273
O2120202		Adquisición de servicios	41.411.273
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	41.411.273
O212020200805			24.411.273
O21202020080585970	1-100-F001	Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje	24.411.273
O212020200807			17.000.000
O2120202008078714199	1-100-F001	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	17.000.000
TOTAL			41.411.273



Pública

***RESOLUCION No. SDH-000180  
25 DE NOVIEMBRE DE 2025***

**Artículo 2º.** Comuníquese la presente Resolución a la Subdirección Financiera y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo de su competencia.

**Artículo 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**CÚMPLASE**

Dada (o) en Bogotá, D.C., a los    días del mes de noviembre de 2025

**ANA MARIA CADENA RUIZ**

Secretaria Distrital de Hacienda  
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodriguez, Subsecretaria General  
Mercy Yasmin Parra Rodriguez, Directora Administrativa y Financiera  
Revisado por: Valeria Alejandra Guillen Corchuelo, Contratista DAF  
Edson Ernesto Rojas Bayona, Subdirector Financiero  
Proyectado por: Mónica Andrea González López, Contratista SF

Pág.4

**www.haciendabogota.gov.co**

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195  
NIT. 899.999.061-9

